



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 30 de abril del 2019

Señor:

Presente.-

Con fecha treinta de abril del dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 021-2019-D-FIARN

Visto, el documento de fecha 26 de abril del 2019, mediante el cual el Jurado Evaluador, remite el Acta de fecha 22/04/2019, donde propone fecha de sustentación de la tesis titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS AL PERSONAL DE SALUD DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DEL CALLAO"**, elaborado por los bachilleres Marco Antonio Tovar Taboada y Irene Arce Canchari.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 109° inciso a) del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N° 082-2011-CU del 29 de abril del 2011, establece que el Jurado Evaluador, de tesis remite su dictamen colegiado al decano de la Facultad, si el dictamen es favorable, el decano emite la resolución de decanato, con cargo a dar cuenta al consejo de facultad, mediante la cual declara expedido el proyecto de tesis y comunica al jurado evaluador y a los autores de la tesis, el local, fecha y hora en que se realizará la sustentación;

Que, con Resolución N°002-2019-D-FIARN de fecha 28 de enero del 2019, se designó como Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS AL PERSONAL DE SALUD DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DEL CALLAO"**, elaborado por los bachilleres Marco Antonio Tovar Taboada y Irene Arce Canchari, a los siguientes docentes: Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores (Presidente), Lic. Sergio Leyva Haro (Secretario), Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Vocal), Lic. Félix León Barboza (Suplente), Ing. Américo Carlos Milla Figueroa (Asesor).

Que, con Acta fecha 22 de abril del 2019, el Jurado Evaluador de sustentación de la Tesis titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS AL PERSONAL DE SALUD DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DEL CALLAO"**, elaborado por los bachilleres Marco Antonio Tovar Taboada y Irene Arce Canchari, indica que las observaciones planteadas por el jurado han sido subsanadas; por lo que, propone fecha de sustentación para el día jueves 09 de mayo del 2019, a las 16:00 horas.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; con cargo dar cuenta al Consejo de Facultad, la Decana

RESUELVE:

Primero.- DECLARAR, expedito la sustentación de la tesis titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS AL PERSONAL DE SALUD DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DEL CALLAO"**, presentado por los bachilleres Marco Antonio Tovar Taboada y Irene Arce Canchari.

Segundo.- Establecer que el acto público de sustentación de tesis, se lleve a cabo el día jueves 09 de mayo del 2019, a las 16:00 horas, en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Tercero.- Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos, Unidad de Investigación de la FIARN, Departamento Académico de la FIARN, Miembros del Jurado, interesados y archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **M.s.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

cc.: CGT/FIARN, UI/FIARN, Miembros del Jurados, Interesado y Archivo


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico